Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2008

RES. H. Nº 1955-08

Expte. Nº 5.110/08 y 4.137/90

VISTO:

La Nota 4089-08 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita la continuidad en el desarrollo de las funciones ejercidas por el docente **Mario BOLEDA**, a partir del 1º de marzo de 2009 en virtud de enmarcarse en los términos del beneficio de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado docente fue designado en su segundo concurso regular en el cargo de Profesor Titular, dedicación Simple, mediante Resolución Consejo Superior Nº 186-91 en la materia "Metodología de la Investigación en Educación";

QUE el docente cumplió los 65 años de edad el pasado 11 de Diciembre de 2008, encuadrándose en consecuencia dentro de lo establecido por el Art. 27 del Estatuto Universitario, a partir del 1º de marzo de 2009;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, considera necesaria la permanencia del profesor Mario Boleda, dado que se encuentra cumpliendo diversas funciones de gran importancia para la Carrera, las que se detallan a fs.05) del presente expediente;

QUE a su vez, es de aplicación lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nº 387-07, la cual expresa que: *"Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular, en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser designado interinamente en las condiciones establecidas en el artículo 17 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva"*;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 629, aconseja hacer lugar a la solicitud de designación interina del citado docente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL LA FACULTAD DEL HUMANIDADES
(En sesión del día 16 de Diciembre de 2.008)
R E S U E L V E:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1955-08

ARTICULO 1º.- DESIGNAR interinamente al **Prof. Mario BOLEDA**, Legajo Nº 3322, en el cargo de Profesor Titular, dedicación Simple, a partir del 1º de marzo de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010, por encuadrarse en los términos de la Res.CS.Nº 382/07.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se den por finalizadas las funciones del docente **Mario BOLEDA**, en el cargo regular de Profesor Titular, dedicación Simple, a partir del 1º de marzo de 2009.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el profesor continuará con las tareas que venía desempeñando y que obran a fs.05) de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR la designación efectuada, a la partida individual vacante generada por cese de funciones regulares del citado docente.-

ARTICULO 5º.- DISPONER que en un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el profesional deberá cumplir con la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE al docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente-

ag/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades